

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2305 /

REGULARIZA ADQUISICION INSUMOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2000 de fecha 02.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de insumos para reunión de quipo OPD Rengo – Requínoa – Quinta de Tilcoco, en las dependencias de la Biblioteca Municipal, realizada el día 03.07.2011, al proveedor Pastelería “TENTACIONES”, Julio Pérez Sánchez, RUT N° 6.580.425-5, por un monto total de \$ 7.700 iva incluido. Adjunta cotización y Boleta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE adquisición de insumos para reunión de quipo OPD Rengo – Requínoa – Quinta de Tilcoco, en las dependencias de la Biblioteca Municipal, realizada el día 03.07.2011, al proveedor Pastelería “TENTACIONES”, Julio Pérez Sánchez, RUT N° 6.580.425-5, por un monto total de \$ 7.700 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 “Alimento para Personas, Programa OPD Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

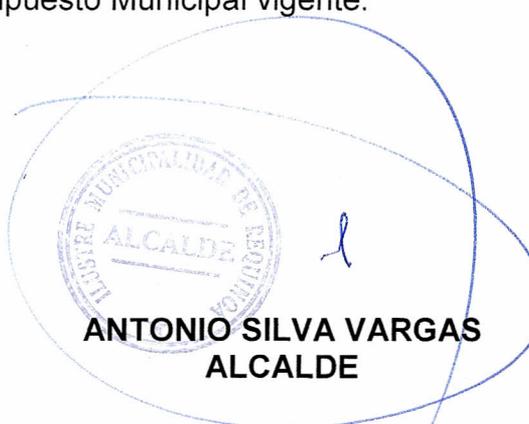
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/GPP/PCS/EQC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE